

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION N°	
20	/18

Montevideo, 23 de enero de 2018.

**VISTO:** la Licitación Abreviada N° 10/2017 convocada para la contratación del servicio de limpieza para las instalaciones de la UTECH en el departamento de Colonia;

**RESULTANDO:** I) que con fecha 20 de noviembre de 2017, a las 17:00 hs., se realizó la apertura electrónica de la citada licitación, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 275/013, recibándose propuestas de los siguientes oferentes: (i) HARD WORKING CONSULTORES SRL; (ii) LARINEO SA; (iii) PAN TOURN VANESA LEANDRA; y (iv) PEÑALVA ISLAS PEDRO ALBERTO

II) que se realizó la evaluación de las ofertas recibidas, recogiéndose las resultancias de dicha evaluación en el Informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones que precede y sustenta esta resolución;

**CONSIDERANDO:** I) que el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones demuestra el análisis de admisibilidad y la evaluación comparativa de las ofertas recibidas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

II) que procede atender a las recomendaciones recogidas en dicho informe, adjudicando el llamado a la oferta que, habiéndose ajustado a los requerimientos del Pliego, resultó ser la más conveniente;

III) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, conforme con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a lo dispuesto por el Decreto N° 275/013 de 3 de setiembre de 2013, y demás normas concordantes aplicables;

*[Handwritten signatures and initials]*

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

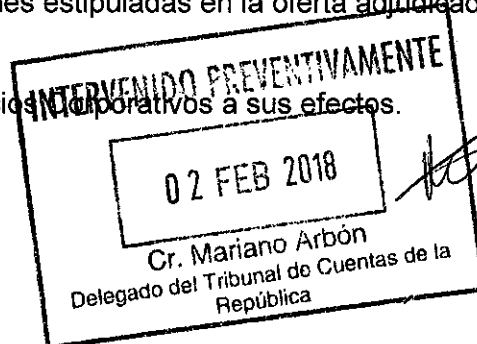
1°. Adjudicar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- la Licitación Abreviada N° 10/2017 ("Contratación de Servicio de Limpieza para las instalaciones de la UTEC en el departamento de Colonia") a la empresa PAN TOURN VANESA LEANDRA, por un monto total de hasta \$ 1.238.889,87 (pesos uruguayos un millón doscientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve con 97/00) impuestos incluidos, correspondientes a un máximo de 5130 horas de servicios, en un período de 12 meses.

2°. Autorizar con los fines indicados la erogación referida, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Proyecto 971, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. El pago se realizará a través del SIF y conforme al marco normativo vigente sobre compras estatales, de acuerdo a la forma de pago detallada en el artículo 14 del Pliego de Condiciones.

4°. Respecto a las demás cláusulas comerciales y legales, rige en un todo lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y en las condiciones estipuladas en la oferta adjudicada.

5°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica

Ing. Agr. Pablo Chilibroste  
Consejero  
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica